



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

2017 - Año de las Energías Renovables

San Miguel de Tucumán, 31 AGO 2017.

Expte. N° 51-15 Ref. N° 8-15

VISTO la Res. N° 2077-15, dictada por la Sra. Rectora ad-referéndum del Honorable Consejo Superior, referida a reajustar el presupuesto de la UNT, correspondiente al ejercicio 2015, incluyendo complementos de reajustes de todas las Fuentes de Financiamiento, correspondientes al mes de agosto del referido año, conforme al detalle que obra en planilla anexa al artículo 1°;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Hacienda;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
TUCUMAN

-En Sesión Ordinaria de fecha 8 de agosto de 2017-

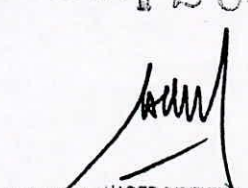
-Cuarto Intermedio del 15 de agosto de 2017-


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. N° 2077-15 dictada por la Sra. Rectora ad-referéndum del Honorable Consejo Superior a que se hace mención en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a los Ministerios de Educación de la Nación y de Economía de la Nación, a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Tucumán y a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1201 2017  
mt

  
Pro. María Alicia JUÁREZ DE TUZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Super-  
N.T